

AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

DECRETO

Decreto número: 2024/354

Extracto: APROBACIÓN LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECCIÓN PERSONAL PISCINA MUNICIPAL 2024 Y NOMBRAMIENTO TRIBUNAL .**DECRETO.-**

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 08.05.23, se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público ordinaria correspondiente a la anualidad 2023 (BOP nº 38 de 23.02.23) al haberse aprobado definitivamente el acuerdo plenario de 30.03.23, sobre aprobación la modificación de la plantilla de personal laboral, para la incorporación de plazas de personal laboral fijo discontinuo, (BOP nº 82 de 28.04.23), publicada en el BOP nº 90 de 11.05.23

Vista la necesidad de cubrir las vacantes de forma temporal hasta su cobertura definitiva tras el correspondiente proceso de selección para cubrir las plazas mediante contrato fijo-discontinuo y visto que la Ley no determinando qué clase o tipo de procedimiento debería existir, pero si indica que debe tratarse de «**procedimientos ágiles**» por la propia naturaleza de su condición y el fin público perseguido; respetando, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2024 se aprueban las Bases reguladoras para la contratación mediante **contrato de sustitución** hasta que se cubran definitivamente las plazas de personal laboral fijo discontinuo estacional de la piscina municipal y creación de bolsas de trabajo, de socorrista acuático, monitor de natación y socorrista acuático-monitor de natación y se convoca el proceso selectivo de las mismas

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias y emitido por la Secretaría Municipal el certificado correspondiente

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

DECRETO
Decreto número: 2024/354

Visto que se hace necesaria la designación de los miembros del tribunal seleccionador, órgano colegiado cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

Visto que el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal temporal no podrán formar parte de los órganos de selección y que la pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO . Aprobar la siguiente lista provisional, confeccionada para la admisión en el proceso selectivo de contratación con carácter temporal de socorrista acuático, monitor de natación y socorrista acuático-monitor de natación, 2024:

ADMITIDOS :

1. 71***040A

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE: por no haber presentado la documentación compulsada:

1. 71***679J

2.-27***1889Z

3. 71***730M

4. 71***863E

5. 71***427P

6. 71***215R

7. 71***688G

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO
Decreto número: 2024/354

SEGUNDO. Exponer al público la Aprobación Provisional para admisión en el proceso selectivo de socorrista acuático, monitor de natación y socorrista acuático-monitor de natación en el tablón de anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones y subsanación hasta el día 7 de junio de 2024 a las 13,30 horas, a través del Registro telemático o presencial de este Ayuntamiento .

TERCERO. Que el Tribunal calificador estará constituido por:

Cargo	Identidad
Presidente	JOAQUÍN GARRIDO BLANCO
Suplente	JAVIER GARCÍA MORA
Vocal 1º	VALENTINA DÍAZ-BENITO MUÑOZ
Suplente	JOSÉ RAMÓN RUIZ MARÍN
Vocal 2º	ANA B. VALERO DE LAMO
Suplente	SONIA GUZMAN MUELA
Secretario/a	MANUELA GARCÍA MORALES
Suplente	ISABEL BUSTOS DE LAMO

CUARTO : Convocar a los miembros de este tribunal para el próximo lunes día 10 de junio de 2024, a las 8 horas en dependencias municipales, así como que se publique la composición de este Tribunal de selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:<https://ayuntamiento.stacruzmunela.org> y, en el Tablón de Anuncios a los efectos de posibles causas de abstención y recusación de los miembros del mismo de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO
Decreto número: 2024/354

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.